



FOI/CO/41
FOI/CO/21 - 2

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR. 2007

RES.H.Nº 108-07

Expte.No. 4.083/07

VISTO:

La Resolución CS No.052/07 mediante la cual se dispone el cese de funciones de la Prof. María Julia PALACIOS, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Titular con dedicación Exclusiva, a partir del 01 de marzo de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha del cese de funciones, la Prof. María Julia Palacios aún no ha comenzado a percibir los haberes jubilatorios, razón por la cual, resulta de aplicación lo dispuesto por Resolución R No.180/06, convalidada por Resolución CS No.352/06;

Que corresponde en consecuencia, proceder con la designación interina de la docente, a partir del 01/03/07 y hasta la fecha de otorgamiento del beneficio jubilatorio.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR interinamente a la **Prof. María Julia PALACIOS**, DU.Nº 6.639.449, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, a partir del 01 de marzo de 2007 y hasta la fecha en que la docente perciba los haberes jubilatorios.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la profesora seguirá cumpliendo las tareas que venía desempeñando en la asignatura "*Filosofía de la Historia*".

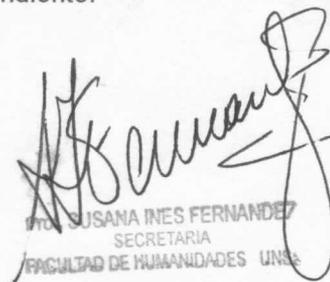
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el cargo consignado en el artículo 1º, a la partida individual vacante por cese de funciones regulares de la citada docente.

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 5º.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar su asistencia en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad.

ARTICULO 6º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Dpto. Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y gírese a Dirección General de Personal para su registro correspondiente.

Mda.SF


Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.